



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISION
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 706 - 2013
Ingreso N° 0100578 de fecha 07.02.2013

ORD. N° 1517 /

ANT.:

- 1.- ORD. N° 1820/91/13 de fecha 06 de febrero 2013, DOM de Recoleta remite informe solicitado.
- 2.- ORD. N° 5036 de fecha 19.11.2012 esta Seremi reitera solicitud de Informe a DOM Recoleta.
- 3.- ORD. N° 4275 de fecha 08.10.2012 esta Seremi solicita Informe a DOM Recoleta.
- 4.- Su presentación de fecha 19.09.2012 ingresada mediante sistema SIAC N° CAS-1691519-T

MAT.: RECOLETA: Artículo 4° LGUC.

Seremi informa respecto denuncia de inmueble en condición irregular ubicado en Av. Juan Antonio Ríos N° 0277.

SANTIAGO, **10 ABR 2013**

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. CRISTIAN CAMPBELL VILCHES

1. En respuesta a su presentación individualizada en el antecedente N° 4, ingresada mediante el Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC), en la cual solicitó a esta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo interceder en el caso de una denuncia realizada a la Dirección de Obras Municipales de Recoleta con fecha 16 de marzo de 2012, referida a construcciones ejecutadas sin autorización municipal ubicadas en Av. Juan Antonio Ríos N° 0277, cumpla con informar a usted que esta Secretaría Ministerial ha recibido el informe del Director de Obras Municipales (DOM) (S) de Recoleta por Ant. N° 1.-, que fuera solicitado por esta Secretaría Ministerial mediante oficios identificados en los Ant. N° 2 y 3, a fin de tomar conocimiento de la situación expuesta.
2. En referencia a lo anterior, la Dirección de Obras Municipales de Recoleta, informa en su oficio cada una de las acciones emprendidas por esa dependencia municipal a raíz de las denuncias efectuadas por vecinos del inmueble en comento ubicado en Av. Juan Antonio Ríos N° 0277, señalando que ha sido rechazada la Solicitud de Permiso y Recepción mediante

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 03 ó (02) 617 65 24
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



Regularización, por ingreso ING N° 1831/12 de fecha 25.07.12, ingresada por el propietario del inmueble en cuestión, en virtud de lo señalado en el oficio ORD. N° 1820/89/13 en que la Directora de Obras Municipales (S) notifica a la Sra. Patricia A. Villacura Guzmán.

En respuesta al Informe solicitado por esta Secretaría Ministerial, la Directora de Obras Municipales (S), agrega que paralelamente se procederá a la fiscalización respectiva, por no haber cumplido el plazo de 90 días para regularizar las obras sin Permiso de Edificación ni Recepción Final, lo cual fue informado al propietario a través del oficio ORD. N° 1020-130/2012 de fecha 01.06.12, señalando que los próximos pasos de la fiscalización serán oportunamente informados a esta Seremi.

3. Con el objeto de atender su requerimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, a fin de mantenerlo informado se adjuntan al presente oficio, los antecedentes remitidos por la Municipalidad de Recoleta.

Saluda atentamente a usted,

**JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/FKS/APP/lpc

Incluye: ORD. N° 1820/91/13 de fecha 06.02.2013, DOM de Recoleta remite informe solicitado.

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario: Sr. Cristián Campbell Vilches
Dirección: Calle Juan Antonio Ríos N° 0281, Villa Lemus, comuna de Recoleta
Celular: 08-219 27 60
- C/c.: Director de Obras Municipales de Recoleta
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- Archivo
- APP/OF.MUN_67